



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA"

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ORDENANZA MUNICIPAL N°14 -2016-MDLA/A

La Arena, 14 de Diciembre de 2016



EL ALCALDE DISTRITAL DE LA ARENA

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA ARENA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha 05 de Diciembre de 2016, la propuesta para actualizar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, requisitos, derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, de la Municipalidad Distrital de La Arena; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional Ley N° 27680 y la Ley N° 28607, las municipalidad provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de los cuales se encuentra la creación, modificación y supresión de contribuciones, tasa, licencias y derechos municipales, conforme a Ley, todo ello en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece en su artículo 37° que todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, el Decreto Supremo 064-2010-PCM, regula la metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA de las entidades públicas, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444;

Que, de conformidad a las referidas normas, la propuesta de modificación del TUPA simplifica los trámites y asimismo se establece los costos a cobrar por los procedimientos de acuerdo a la nueva metodología;

Que, es necesario modificar y actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativo-TUPA de la Municipalidad Distrital de La Arena de conformidad con lo señalado en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM y Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, así como a las disposiciones contenidas en la





"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA"

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N°14 -2016-MDLA/A

La Arena, 14 de Diciembre de 2016

Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, que aprueba el TUPA modelo de los Procedimientos Administrativos de la Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales;

Que, de conformidad con el decreto supremo N°058-2014-PCM y el manual de ejecución, de inspección técnica de seguridad en edificaciones, publicada el 6 de mayo de 2016, la Resolución Jefatural N° 066-2016-CENEPRED/J y la Directiva N° 007-2016-CENEPRED/J Normas para la ejecución y administración de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, publica el 6 de mayo de 2016;

Que, el decreto supremo N° 400-2015-EF, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2016 y propone una meta denominada "exigir los requisitos contemplados en la ley N° 28976, ley marco de licencia de funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento de licencias y de inspección técnica de seguridad en edificaciones.

Que, con fecha 24.07.2013 se aprobó la ordenanza municipal N° 011-2013-MDLA/A que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Arena, vigente hasta la fecha;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y el voto UNANIME del Concejo Municipal, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES-ITSE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Artículo Primero.- Aprobación del monto de derechos

Apruébense los siguientes derechos para el trámite de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados en exclusividad:



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA"

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N°14 -2016-MDLA/A

La Arena, 14 de Diciembre de 2016

| N° | PROCEDIMIENTOS | MONTO | % UIT S/. 3,950.0 |
|-------------------------------|---|-------|----------------------|
| SUB GERENCIA DE RENTAS | | | |
| 1 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST | 98.9 | 2.50% |
| 2 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 104 | 2.63% |
| 3 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 109.7 | 2.78% |
| 4 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE | 98 | 2.48% |
| 5 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 103.4 | 2.62% |
| 6 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 109.6 | 2.77% |
| 7 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) | 147.3 | 3.73% |
| 8 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 120.5 | 3.05% |
| 9 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 130.7 | 3.31% |
| 10 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) | 102.2 | 2.59% |
| 11 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 111.7 | 2.83% |
| 12 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 115.8 | 2.93% |
| 13 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST | 94.2 | 2.38% |
| 14 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 147.3 | 3.73% |
| 15 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 127.2 | 3.22% |





"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA"

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N°14 -2016-MDLA/A

La Arena, 14 de Diciembre de 2016

| | | | |
|---|--|--------|-------|
| 16 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE | 98.7 | 2.50% |
| 17 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 132.4 | 3.35% |
| 18 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 153.1 | 3.88% |
| 19 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 | 98.8 | 2.50% |
| 20 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO | 113.8 | 2.88% |
| 21 | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO | 98.8 | 2.50% |
| 22 | CESE DE ACTIVIDADES (LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES CONJUNTAS) | 96.5 | 2.44% |
| DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE | | | |
| 1 | INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX POST): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES | 47.4 | 1.20% |
| 2 | LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX POST) | 31.6 | 0.80% |
| 3 | INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX ANTE) | 161.95 | 4.10% |
| 4 | LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX ANTE) | 86.9 | 2.20% |
| 5 | DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES | 25.2 | 0.64% |
| 6 | INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO | 104.5 | 2.65% |

Artículo Segundo. - Modificar y Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA

Aprobar la modificación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA vigente por Ordenanza N°011-2013-MDLA/A y ratificada por Acuerdo de Concejo N°281-2013-C/PPP, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza, incorporando los procedimientos administrativos de "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" y la emisión de Licencias de Funcionamiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, que aprueba el TUPA modelo de los





"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA"

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ORDENANZA MUNICIPAL N°14 -2016-MDLA/A

La Arena, 14 de Diciembre de 2016

Procedimientos Administrativos de la Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones para las Municipalidades Provinciales y Distritales;

Artículo Tercero.- Aprobar los Formatos y Formularios para que los administrados realicen sus trámites en la Municipalidad Distrital de La Arena

Apruébense los formatos y formularios que serán utilizados para los trámites de los procedimientos administrativos y prestación de servicios, los cuales como Anexo forman parte de la presente Ordenanza, cuyo detalle es el siguiente:

SECRETARIA GENERAL

1. Formulario Declaración Jurada para Trámites del TUPA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

2. Formulario de Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad
3. Formulario de Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

Los formularios y formatos que se aprueban en el presente artículo son de distribución gratuita y de libre reproducción.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, está facultado para que mediante Decreto de Alcaldía incorpore o modifique los formularios y formatos que se aprueban en la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA

El Anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en Artículo Segundo de la presente Ordenanza, será publicado en el Portal de la Municipalidad Distrital de La Arena (www.munilaarena.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.psce.gob.pe).

Artículo Quinto.- Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y de su ratificación por el Concejo Provincial de Piura y de su publicación en el Diario y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos Ley N° 29091 y su Reglamento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

